

**CIC**  
**Comisión de Investigaciones Científicas**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**ACTA N° 1277**

**ANEXO IV**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TICs**

**Resumen**

Se propone la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo en TICs, integrado al conjunto del sistema científico-tecnológico provincial y nacional en el área. La creación del Centro aparece como una necesidad para el crecimiento del área en la Provincia y en el país, tanto para el sector académico y científico-tecnológico como para las empresas. Potenciar la creación y la apropiación de tecnologías de punta y el perfil exportador de productos y servicios informáticos, electrónicos y de comunicaciones es claramente una necesidad para la propia sustentabilidad del sector. En ese contexto, la creación de un *centro de referencia nacional con visibilidad internacional* puede resultar una medida de enorme importancia para alcanzar los objetivos planteados en diversas propuestas del gobierno nacional referidas a la promoción de las nuevas tecnologías, así como para hacer realidad la visión estratégica enunciada en el programa para la Agenda Digital del gobierno de la Provincia y el Foro de Software Provincial coordinado desde la CIC:

***Transformar a la provincia de Buenos Aires en un líder relevante en el área de las TICs en el contexto nacional.***

En tal sentido, la oportunidad para crear una institución de estas características parece inmejorable en momentos que desde el gobierno nacional se anuncia la creación de la Fundación Dr. Manuel Sadosky, que promoverá y apoyará la instalación de Centros de I+D en algunas regiones de nuestro país.

La experiencia de la Escuela Superior Latino Americana de Informática (ESLAI), entre 1986 y 1990, demostró claramente la importancia de contar con un centro de excelencia y referencia, tanto como tractor del conjunto del sistema académico y científico-tecnológico, como punto de referencia internacional para el país, y fundamentalmente como promotor de un profundo *cambio cultural* entre investigadores, docentes y estudiantes de la disciplina.

Retomando esta experiencia dos décadas después, y en las nuevas condiciones nacionales e internacionales, particularmente en lo referente al sector de las TICs, se propone la creación de un Centro con las siguientes características:

1. Fuerte orientación hacia la investigación aplicada y tecnológica, sin dejar de lado la investigación básica. Promoción de áreas de especialización de acuerdo a las temáticas establecidas por planes nacionales para el sector y a las que surjan del Foro y la Agenda Digital provinciales.
2. Estrecha asociación con los grupos de investigación y desarrollo en TICs radicados en la provincia, así como también en el resto del país. Incluyendo la integración al Centro de investigadores, profesionales, técnicos y becarios miembros de dichos grupos. El Centro consistirá, en un principio al menos, en una red de grupos e investigadores.
3. Estrecha asociación con los Polos Tecnológicos, Cámaras y empresas del sector TIC radicados en la provincia, incluyendo su participación en la estructura de dirección del Centro. Fuerte actividad de transferencia de tecnología hacia la industria.
4. Promoción de la formación de doctores, magister y especialistas en colaboración con las Universidades radicadas en la provincia, especialmente en las áreas claves definidas por planes nacionales y provinciales.
5. Estrecha asociación con el Estado, en particular con el Estado Provincial, en temas de asesoramiento sobre políticas y programas, transferencia de tecnología, educación y capacitación.



**CIC**  
**Comisión de Investigaciones Científicas**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**ACTA N° 1277**

6. Participación en redes internacionales de investigación, desarrollo e innovación. En particular, en la Red ESI (European Software Institute) de la Unión Europea, cuyo nodo correspondiente al Cono Sur se establecerá en la Provincia.

En términos generales, a partir de los objetivos enunciados el Centro fijará sus estrategias, formas de ejecución y mecanismos de evaluación a través de 5 programas:

- o Programa de Investigación
- o Programa de Transferencia
- o Programa Educativo
- o Programa de Red (vinculación científica local e internacional)
- o Programa Outreach (vinculación con la industria local e internacional)

La existencia de estos programas, alineados con los objetivos del Centro, no tiene implicancias estructurales, es decir, todos sus miembros pueden y deben –en la medida de sus posibilidades y funciones- realizar actividades dentro de cualquiera de ellos. Como se ha dicho, la estructura del Centro será, al menos en principio, una Red de grupos y personas.

Continuando la tradición de la ESLAI, apuntando a promover las capacidades locales y la integración regional – por otra parte, clave para aumentar la competitividad de nuestro país en este segmento tecnológico- este proyecto debe tener una importante componente latinoamericana; potenciando particularmente las relaciones con Brasil, México, Uruguay, Chile y Venezuela, países con políticas activas en las TICs y fuertes lazos históricos con el sistema de ciencia y tecnología argentino.

